



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

SALTA, 05 FEB 2025

031

Expediente N° 14.149/2023

VISTO el Expte. N° 14.149/2023, en el que recayera la Resolución FI N° 248-CD-2023, mediante la cual se autoriza la adscripción de la Srta. Tatiana Jael ARAMAYO, estudiante de Ingeniería Química, a la cátedra "Química Inorgánica" de la carrera de Ingeniería Química, durante el período de un (1) año a partir de su notificación, bajo la dirección y supervisión de la Esp. Lic. Mónica BARBERÁ; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante fue fehacientemente notificada, de dicho acto administrativo, el 7 de agosto de 20223, por lo que el período de adscripción culminó el 7 de agosto de 2024.

Que mediante Nota N° 1557/24, el 17 de octubre de 2024, la Srta. Tatiana Jael ARAMAYO presenta su informe de adscripción.

Que la directora y supervisora de la adscripción manifiesta que la alumna realizó todas las tareas indicadas en el plan de trabajo y opina que su desempeño fue sobresaliente, evidenciando responsabilidad y compromiso en el desarrollo de las tareas.

Que la Escuela de Ingeniería Química tuvo la intervención que le compete y aconseja, previa intervención de la Comisión interna de competente, la aprobación del informe de adscripción.

Que la estudiante se disculpa por a extemporaneidad en la presentación de su informe de adscripción e informa que ello obedeció al tiempo que le demandaron su preparación para defender el Proyecto Final de la Carrera, el cual rindió el 14 de junio de 202, y los trámites que debió realizar ante CONICET por haber resultado beneficiaria de una beca doctoral.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 300/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XX Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final de Adscripción de la Srta. Tatiana Jael ARAMAYO,



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.149/2023

alumna de Ingeniería Química, a la cátedra "Química Inorgánica" de la carrera de Ingeniería Química, realizada en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI N° 248-CD-2023.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Sr. Tatiana Jael ARAMAYO; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Esp. Lic. Mónica BARBERÁ, en su carácter de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción; al Departamento Personal, a la Dirección General Administrativa Académica y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI ~~248~~ 031-CD- 2025

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa